

cesado en causa número de 1980 por deserción y fraude; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión en Puerto del Rosario (Fuerteventura).—(583.)

SERRANO GONZALEZ, Juan; hijo de Alvaro y de Emidia, natural de Málaga, de veintitún años, de 1,710 metros de estatura, con último domicilio en 05 Francoville (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Málaga.—(579.)

FERNANDEZ CASTRO, José; hijo de José y de Edelmira, natural de Las Nocedas (Lugo), de veintitún años, de 1,650 metros de estatura, con último domicilio en Monforte de Lemos (Lugo); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta en Lugo.—(576.)

GONZALEZ CABRERA, Inocencio Martín; hijo de Inocencio y de Isabel, nacido el 12 de noviembre de 1956, en Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 42.041.244; procesado en causa número 217 de 1979 por conducción ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Especial Permanente del Automóvil de la Capitanía General de la Novena Región Militar en Granada.—(575.)

ABDEIKADER, Hamed Mohamed; hijo de Mohamed y de Minut, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años, de 1,780 metros de estatura, con último domicilio en Viladecaball, calle Carene Can Turu; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 414 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de dicha Caja de Recluta en Barcelona.—(572.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 10 en Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 226 de 1979, Manuel Hidalgo Carmona.—(587.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sin número, José Bastias López.—(594.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa sin número, Armino Fernández.—(593.)

El Juzgado Militar Permanente del Tercio Duque de Alba II de La Legión en Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 304 de 1978, Enrique Velasco Escobar.—(592.)

El Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 382 de 1978, Enrique Berengena González.—(604.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 216 de 1978, Vicente Domínguez Natera.—(571.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 48 de 1980, Blas Rafael Arboledas Ferrer.—(570.)

El Juzgado Central de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 52 de 1978, Angeles Esteve Matito.—(568.)

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 16 de 1979, Baldomero Escamilla Sánchez.—(564.)

El Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 78 de 1978, Francisco Ramón Quintana Mellado.—(563.)

EDICTOS

Juzgados militares

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 502 del Código de Justicia Militar y de lo acordado por el Juez Instructor de la Caja de Recluta número 111, en el expediente judicial número 127 de 1974, instruido contra el mozo del R/73-3.º Félix Velayos Carmona, por la presunta falta grave de no incorporación a filas, se ha dictado el acuerdo cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Acuerdo

Madrid a 27 de noviembre de 1979.—De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor y por sus propios fundamentos, Acuerdo: Dar por terminado sin declaración de responsabilidad el presente expediente judicial número 127 de 1974, instruido por la presunta falta a concentración contra Félix Velayos Carmona, ya que ha cumplido el servicio militar en los Tercios Alejandro Farnesio y Gran Capitán de La Legión. Pase lo actuado al Juez militar de la Caja de Recluta número 111 (plaza) para notificación y práctica de las correspondientes diligencias de ejecución. Por mi Secretaría de Justicia se dará cumplimiento al trámite de estadística.—(Firma ilegible.)

Y para que sirva de notificación en forma a Félix Velayos Carmona, el cual está en ignorado paradero, expido la presente, que firmo en Madrid a 20 de febrero de 1980.—El Comandante Juez Instructor, Luis Ureta Fernández.—El Secretario.—(515.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta de Compras Delegada en el Cuartel General del Ejército del Aire por la que se anuncia concurso para el suministro de los artículos de alojamiento que se citan.

Se anuncia concurso público para el suministro de los artículos de alojamiento que a continuación se detallan por un importe total límite de 64.210.000 pesetas, correspondiente al expediente número 10/80 del Mando de Personal (Sección de Intendencia).

Artículo: 5.780 armarios taquillas tropa. Importe unidad: 8.500 pesetas. Importe límite: 48.960.000 pesetas.

Artículo: 2.500 camas literas dobles tropa. Importe unidad: 6.100 pesetas. Importe límite: 15.250.000 pesetas.

Los plazos de entrega serán los establecidos en el pliego de bases.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los li-

citadores están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio de Defensa (Cuartel General del Ejército del Aire), plaza Moncloa.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan deberán entregarse en mano en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas, de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio, hasta el día 11 de abril.

Juntamente a esta proposición se entregarán bajo lema, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia, las muestras requeridas en el pliego de bases.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 16 de abril próximo, a las doce horas, en la sala de sesiones de esta Junta de Compras.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, la fianza reglamentaria del dos por ciento del precio límite de las partidas que ofertan.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Teniente Coronel Secretario, Carlos Ramírez Isasi.—2.381-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia concurso-subasta de las obras del taller de electrónica en la Base Aérea de Zaragoza.

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto número 0.018, titulado «Taller de electrónica en la Base Aérea de Zaragoza», por un importe total máximo de 38.195.020 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas, cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio de Defensa, Cuartel General del Aire, plaza de la Moncloa, en Madrid,

y en la Delegación de esta Dirección en Zaragoza, calle de Calvo Sotelo, número 7, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a la cantidad de 723.900 pesetas.

La clasificación de empresarios exigida para tomar parte en la licitación es: Grupo C. subgrupos 1, 4 y 6, categoría D.

Los licitadores presentarán, en mano, en la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea—Ministerio de Defensa—, en el Cuartel General del Aire—plaza de la Moncloa, Madrid—, hasta las doce horas del día 10 de abril del corriente año, la documentación exigida que se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección de Infraestructura, en el Cuartel General del Aire, plaza de la Moncloa, Madrid, el día 15 de abril del año en curso, a las once treinta horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de marzo de 1980.—El Secretario de la Junta Económica, Enrique Sainz-Llanos Gutiérrez.—1.445-A.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Dirección de la Seguridad del Estado por la que se convoca concurso público para la adjudicación del proceso de fabricación del documento nacional de identidad, elementos para su tratamiento y suministro del mismo.

La Dirección de la Seguridad del Estado convoca concurso público para la adjudicación del proceso de fabricación del documento nacional de identidad, elementos para su tratamiento y suministro del mismo, siendo el precio límite por documento entregado el de ciento ochenta pesetas (180 pesetas), con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del 11 de enero de 1980, que se halla de manifiesto en el Servicio de Administración y Contabilidad, Puerta del Sol, número 7, de Madrid.

El plazo para la presentación de proposiciones en el mencionado Servicio de Administración y Contabilidad terminará a las diez horas del día en que se cumplan tres meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones deberán reunir las condiciones que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

La fianza provisional a constituir por los concursantes será de veinte millones de pesetas (20.000.000 de pesetas).

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón Canalejas de la Dirección de Seguridad del Estado, Puerta del Sol, número 7, a las diez horas del día hábil siguiente a aquel en que hubiera finalizado el plazo de presentación de proposiciones y ante la Mesa de contratación constituida al efecto.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados,

que contendrán los requisitos exigidos en el pliego, en los que, además de consignar el nombre de la persona o Entidad y las demás indicaciones señaladas en el mismo, figurará la siguiente: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso convocado para la adjudicación de un sistema de fabricación del documento nacional de identidad, con destino a la Dirección de la Seguridad del Estado, elementos para su tratamiento y suministro del mismo».

Madrid, 28 de febrero de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos. 1.392-A.

MINISTERIO DE EDUCACION

Resolución del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas por la que se anuncian concursos públicos para la contratación de los servicios de cocina y comedor en los Centros de Albacete, Almería, Orense, Las Palmas y Vigo para el año 1980.

De conformidad con la autorización concedida por Orden del Ministerio de Educación de fecha 29 de febrero del presente año, esta Dirección General anuncia concursos públicos de licitación urgente para la contratación de los servicios de cocina y comedor en los Centros de Albacete, Almería, Orense, Las Palmas y Vigo para el año 1980.

Las ofertas se presentarán en mano en el Registro del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas (calle Torrelaguna, número 58, Madrid-27), dentro de los diez días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», todos los días laborables, de nueve a trece horas. No se admitirán las proposiciones presentadas por correo.

Los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, valoración y demás documentos de los concursos podrán ser examinados en el Servicio de Gestión Económica del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas y en los Centros a que afecta la presente Resolución.

El acto de apertura de las proposiciones económicas admitidas será público, y se llevará a cabo por la Mesa de Contratación reglamentariamente establecida en la cláusula vigésima octava del pliego de cláusulas administrativas particulares, y tendrá lugar en la sala de Juntas de la sede central del Instituto Nacional de Enseñanzas Integradas (calle Torrelaguna, número 58, planta baja, Madrid-27), a las once horas del día hábil siguiente en que se termine el plazo anteriormente señalado para la presentación de ofertas.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Director general, David Corbella Barrios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la anulación de la subasta relativa a las obras de «Camino de Acumuer, en la comarca Jacetania (Huesca)». Expediente número 25.465.

Habiendo surgido dificultades de orden técnico que impiden la ejecución de las obras de «Camino de Acumuer, en la comarca Jacetania (Huesca)», queda sin efecto el anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 56, de 5 de los corrientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—1.463-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se convoca concurso para la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de mercancías de la ciudad de Oviedo.

La Dirección General de Transportes Terrestres convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de mercancías de la ciudad de Oviedo.

2. **Exposición del pliego de condiciones:** El pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas que han de regir en el concurso que se convoca estará de manifiesto en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones, en la Sección d Régimen Administrativo afecta a la Subdirección General de Ordenación del Transporte de la Dirección General de Transportes Terrestres (planta cuarta del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, edificio de los Nuevos Ministerios, Madrid), y en la Segunda Jefatura Regional de Transportes Terrestres (plaza de España, sin número, Oviedo).

3. **Fianza provisional:** El 1 por 100 de la cantidad presupuestada en el estudio económico para la construcción de la estación y sus anejos.

4. **Modelo de proposición:**

Don, con residencia en, provincia de, call de, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día por el que se convoca concurso para la adjudicación de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de mercancías de la ciudad de Oviedo, así como del pliego de condiciones jurídicas, económicas y administrativas aprobado para su celebración, en nombre propio (o de la Empresa que representa), formula la presente proposición para la adjudicación de la concesión del citado servicio, con expresa aceptación del referido pliego de condiciones, acompañando la documentación exigida en el mismo, y haciendo las siguientes ofertas, dentro de los límites expresamente señalados en el repetido pliego:

- Terrenos para la construcción de la estación
- Proyecto de estación
- Instalaciones y medios complementarios no incluidos en el proyecto.
- Tarifas
- Otras garantías o mejoras

(Fecha y firma.)

5. **Presentación de proposiciones.**

5.1. Lugar de presentación: En la expresada Sección de Régimen Administrativo afecta a la Subdirección General de Ordenación del Transporte de la Dirección General de Transportes Terrestres, donde habrán de ser entregadas en mano, en horas de diez a catorce.

5.2. Plazo de presentación: Será el de diez días hábiles, contado a partir del siguiente al de inserción del anuncio de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

6. **Apertura de proposiciones.**

6.1. Lugar: En los locales de la Sección de Régimen Administrativo afecta a la Subdirección General de Ordenación del Transporte de la Dirección General de Transportes Terrestres.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del día hábil siguiente a la fecha de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Documentación que deben presentar los licitadores y forma de presentación.

7.1. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, haciéndose constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, que a continuación se enumera, y en ambos el nombre del licitador, así como la inscripción «Proposición para el concurso de la concesión de la construcción y explotación del servicio público de estación de mercancías de la ciudad de Oviedo».

7.2. Uno de dichos sobres contendrá la proposición económica debidamente reintegrada y ajustada al modelo transcrito en el apartado cuatro de la presente Resolución, la cual irá acompañada de los siguientes documentos:

7.2.1. Plano de situación, forma y dimensiones de los terrenos ofrecidos y documentos que acrediten suficientemente que el licitador dispone de dichos terrenos.

7.2.2. Proyecto de la estación y de todas sus construcciones e instalaciones anejas, en el que se incluirá como anexo un programa de trabajos descriptivo de la ejecución prevista de las obras.

7.2.3. Estudio económico de la construcción y explotación, deduciendo del mismo las tarifas para sus diversos conceptos.

7.3. El otro sobre contendrá los siguientes documentos:

7.3.1. Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de la constitución a favor del Director general de Transportes Terrestres, de la fianza provisional a que se refiere el apartado tres de esta Resolución, o aval bancario, en su caso. Dicho aval deberá encontrarse legitimado y, en su caso, legalizado, con arreglo a las normas del vigente Reglamento Notarial.

7.3.2. Los que acrediten la personalidad del interesado, cumpliendo lo previsto en la condición 40 del pliego de condiciones.

7.3.3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, certificado relativo a incompatibilidades establecidas por Decreto-ley de 13 de mayo de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 29 sucesivo).

7.4. Si la documentación a que se hace referencia en los apartados anteriores, por su volumen, no cupiere en sus respectivos sobres, podrá presentarse en paquetes, debidamente cerrados, firmados y lacrados.

7.5. Se advierte expresamente, en relación con lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Estado, que todos los documentos anteriores relacionados han de presentarse en la forma indicada y dentro del plazo de presentación de proposiciones señalado en la condición 43 del pliego de condiciones.

Madrid, 11 de marzo de 1980.—El Director general, Pedro González-Haba y González.

**MINISTERIO DE SANIDAD
Y SEGURIDAD SOCIAL**

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de la adquisición de un autoanalizador centrífugo para Bioquímica, para la Delegación Territorial de este Departamento en Valladolid.

Examinadas las ofertas presentadas al concurso público convocado por Resolución de la Subsecretaría del Departamento de fecha 29 de octubre para contratar la adquisición de un Autoanalizador Cen-

trífugo para Bioquímica en la Delegación Territorial de este Departamento en Valladolid, por Orden de este Departamento de fecha 28 de diciembre en curso se ha acordado la adjudicación definitiva a la firma «Izasa, S.L.», con un aparato de la marca «Centrifichen-400», y por un importe total de 6.500.000 pesetas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno. 3.752-E.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del suministro de diverso material inventariable para la Red de Vigilancia de la Contaminación Hídrica.

Examinadas las ofertas presentadas al concurso público, convocado por Orden de este Departamento de 12 de noviembre de 1979 para el suministro de diverso material inventariable para la Red de Vigilancia de la Contaminación Hídrica, por Orden del propio Ministerio de fecha 28 de diciembre en curso, se ha acordado la adjudicación del mismo en los siguientes términos:

Adjudicatario	Partida	Importe por partidas	Importe total
		Pesetas	Pesetas
Giralt, S. A.	5	699.000	2.822.850
	12	989.600	
	16	56.000	
	24	53.000	
	26	294.000	
	46	525.000	
	55	206.250	
	Orejas y Maillo, S. A.	1	
2		108.150	
6		240.000	
7		315.000	
8		189.700	
11		15.200	
18		122.000	
22		197.625	
25		125.700	
28		22.700	
29		13.000	
30		141.000	
31		10.150	
32		65.300	
33		31.320	
49	88.390		
Comercial Assens-Llofrú, S. A.	3	168.530	3.165.098
	9	362.138	
	10 A	345.348	
	10 B	715.458	
	10 C	657.782	
	10 D	704.704	
	20	53.130	
	45	180.000	
Productos y Aparatos Científicos e Industriales, S. A. (PACISA).	17	339.345	391.015
	21	51.670	
C. R. Mares, S. A.	39	258.180	556.180
	50	300.000	
Gomensoro, S. A.	19	48.460	48.460
Miguel A. Alabart Hernando.	4	3.795.000	4.119.000
	27	324.000	
Hispano Electrónica, S. A.	13	285.000	6.477.380
	15	3.408.000	
	41	1.494.000	
	43	1.290.380	
Chemicontrol, S. L.	14	417.000	8.167.000
	52	7.000.000	
	54	750.000	
Hewlett Packard Española, S. A.	34	102.430	6.882.030
	47	2.391.600	
	48	1.888.000	
	51	2.500.000	
MacLeod, S. A.	53	281.000	281.000

Se declaran desiertas las partidas números 23, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 44 y 56 por no concurrir ningún licitador a las mismas.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.

Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.—4.089-E.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del suministro de diverso material inventariable para la Red de Vigilancia para la Contaminación Atmosférica.

Examinadas las ofertas presentadas al concurso público, convocado por Orden de este Departamento de 12 de noviembre de 1979, para el suministro de diverso

material inventariable para la Red de Vigilancia para la Contaminación Atmosférica, por Orden del propio Ministerio de

fecha 28 de diciembre en curso se ha acordado la adjudicación del mismo en los siguientes términos:

Adjudicatario	Partida	Importe por partidas	Importe total
		Pesetas	Pesetas
C. R. Mares, S. A.	3	17.780.000	21.453.500
	4	2.945.500	
	10	728.000	
	5	316.000	
Alves y Cia., S. A. Productos y Aparatos Científicos e Industriales, S. A. (PACISA). Hispano Electrónica, S. A.	2	242.000	242.000
	1	3.930.000	47.497.520
	6	19.810.000	
	7	2.319.520	
	8	10.150.000	
	9	10.150.000	
	11	304.000	
	12	834.000	

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.—4.088-E.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.—3.417-E.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para la edición de 1.100.000 ejemplares del «Documento de Salud Infantil».

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para la adquisición de diverso material no inventariable de oficina.

Examinadas las ofertas presentadas al concurso convocado por este Ministerio para la edición de 1.100.000 ejemplares del «Documento de Salud Infantil», por Orden de 28 de diciembre de 1979, se ha acordado la adjudicación del mismo a la firma «Sucesores de Rivadeneyra, Sociedad Anónima», por un importe de diecinueve millones setecientos setenta y ocho mil (19.778.000) pesetas.

Examinadas las ofertas presentadas al concurso público convocado por resolución de esta Subsecretaría de 3 de diciembre de 1979 para la adquisición de diverso material no inventariable de oficina, por resolución del propio Ministerio de fecha 27 de los corrientes se ha acordado la adjudicación del mismo en los siguientes términos:

Adjudicatario	Partida	Importe por partidas	Importe total
		Pesetas	Pesetas
La Peninsular Alcalde Hermanos, S. A.	1	847.180	3.043.180
	2	2.196.000	
Esteban Fernández Galán, S. A.	3	1.048.000	1.046.000
Artes Gráficas Gala, S. L.	5	781.500	2.611.200
	6	1.543.900	
	7	285.800	
Total			6.700.380

Declarar desierta la partida número 4. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
Madrid, 28 de diciembre de 1979.—El Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.—4.087-E.

1980, se ha acordado la adjudicación de los mismos a la firma «Gelim, S. A.», por un importe anual de 22.122.912 pesetas, lo que representa una baja del 28,28 por 100 sobre el presupuesto indicativo.
Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
Madrid, 23 de enero de 1980.—El Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.—3.415-E.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de los servicios de limpieza, durante el año 1980, en el edificio que ocupa el Departamento en el paseo del Prado, 18 y 20, de Madrid.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de los servicios de limpieza durante el año 1980 en el edificio que ocupa la Delegación Territorial de este Departamento en Murcia.

Examinadas las ofertas presentadas para la contratación de los servicios de limpieza, durante el año 1980, en el edificio que ocupa el Departamento en el paseo del Prado, 18 y 20, de Madrid, por Orden del propio Ministerio de 23 de enero de

Examinadas las ofertas presentadas para la contratación de los servicios de lim-

pieza, durante el año 1980, en el edificio que ocupa la Delegación Territorial de este Departamento en Murcia, en la calle Ibáñez Martín, número 11, de aquella capital; por Orden del propio Ministerio de 23 de enero de 1980 se ha acordado la adjudicación de los mismos a la firma «Rosalia Gallardo Muñoz», por un importe anual de 3.895.080 pesetas, lo que representa una baja del 2,63 por 100 sobre el presupuesto indicativo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
Madrid, 23 de enero de 1980.—El Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.—3.753-E.

Resolución de la Subsecretaría por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de los servicios de mantenimiento de los aparatos elevadores y puerta automática, durante el año 1980, en el edificio que ocupa este Departamento en Madrid.

Examinadas las ofertas presentadas para la contratación de los servicios de mantenimiento de los aparatos elevadores y puerta automática, durante el año 1980, en el edificio que ocupa este Departamento en el paseo del Prado, 18 y 20, de Madrid; por Orden del propio Ministerio de fecha 23 de los corrientes se ha acordado la adjudicación de los mismos a la firma «Zardoya Otis, S. A.», por un importe de 8.424.696 pesetas anuales, lo que representa una baja del 1,03 por 100 sobre el presupuesto indicativo.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1975.
Madrid, 23 de enero de 1980.—El Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.—3.751-E.

Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita con destino a la Residencia Sanitaria «General Sanjurjo».

Se convoca concurso público 2/80 para aparatos de radiología y aparatos varios. La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en la Administración de Residencia Sanitaria «General Sanjurjo», calle Juan de Garay, número 21, Valencia-17.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar junto con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Valencia, 27 de febrero de 1980.—El Director provincial, Enrique Arranz Muñoz.—1.234-13.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso para la adquisición de materiales técnicos para TV color, con destino al estudio de TVE en el paseo de la Habana de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el presente anuncio se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, para la Adquisición de materiales técnicos para TV

color, con destino al estudio de TVE en el paseo de la Habana de Madrid, a las siguientes firmas:

- «Pihér Electrónica, S. A.».—Partida A, por 17.980.000 pesetas; partida B, por 22.090.000 pesetas.
- «Antonio del Rosal Plou».—Partida C, por 13.377.000 pesetas; partida J, por 862.000 pesetas; partida K, por 2.634.000 pesetas; partida L, por 2.967.000 pesetas.
- «Tektronix Española, S. A.».—Partida D, por 10.143.000 pesetas.
- «Rema Leo Haag, S. A.».—Partida E, por 2.385.000 pesetas.
- «Philips Ibérica, S. A. E.».—Partida G, por 514.000 pesetas.
- «Telco, S. L.».—Partida H, por 1.052.000 pesetas; partida M, por 3.640.000 pesetas; partida O, por 2.099.000 pesetas.
- «Carmen Briso Montiano».—Partida N, por 550.000 pesetas.
- «Mole Richardson Ibérica, S. A.».—Partida P, por 10.779.000 pesetas.

Haciendo todo ello un importe total de 91.855.750 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa.—3.767-E.

Resolución de Radiotelevisión Española por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso para la adquisición de instrumentos de medida, accesorios y vehículos para la dotación de unidades móviles con destino a las zonas de Radiotelevisión Española.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, por el presente anuncio se hace pública la adjudicación definitiva, mediante concurso, para la adquisición de instrumentos de medida, accesorios y vehículos para la dotación de unidades móviles con destino a las zonas de Radiotelevisión Española, a las siguientes firmas:

- «Telco, S. L.»: Partida 1, por pesetas 712.500. Partida 4, por pesetas 3.840.000.
- «Philips Ibérica, S. A. E.»: Partida 2, por pesetas 2.764.800. Partida 11, por pesetas 1.288.000.
- «Rema Leo Haag, S. A.»: Partida 3, por pesetas 3.725.571. Partida 7, por pesetas 1.253.650.
- «Hispano Electrónica, S. A.»: Partida 5, por pesetas 4.988.850.
- «Unitronics, S. A.»: Partida 6, por pesetas 45.259.520.
- «Ferretería Europa, S. A.»: Partida 8, por pesetas 407.836.
- «Servicios Auxiliares de Iluminación» (SADILSA): Partida 9, por pesetas 1.989.000.
- «Siteleg»: Partida 10, por 2.275.000 pesetas.
- «Landascar, S. A.»: Partida 12, por pesetas 27.036.320.

Haciendo todo ello un importe total de 95.541.047 pesetas.

Madrid, 31 de diciembre de 1979.—El Subdirector general de Gestión Económico-Administrativa.—3.594-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se cita.

En ejecución de acuerdo corporativo, por el presente se anuncia licitación para adquisición, por concurso, de los siguientes artículos:

Material contra incendios para el Ayuntamiento de Motril (autobomba, escalera

mecánica, autobomba ligera, juego de racores, escaleras de garfio, escalera de corredera, saco para menores o inválidos, emulsor de alta expansión, premezclador de espuma, lanzaespuma, trajes de bombero, hombreras protegeclaviculas, botas con suela aislante, botas de agua, cascos, cinturones de seguridad, cuerdas, trajes de agua, chaquetones, mantas de amianto, trajes para aproximación al fuego, equipo de respiración autógena, careta de visión total, filtros, eyector, monitor portátil, mangueras, guantes, extintores de polvo seco, extintores de nieve carbónica, radiotelefonos y megafonos).

Las proposiciones se presentarán, de diez a doce horas, en la Sección de Contratación de la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial de Granada, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los pliegos serán abiertos al día siguiente hábil después de transcurrido el precitado plazo en el salón de juntas de la Corporación contratante y hora de las doce.

Los licitadores habrán de constituir fianza provisional por valor del 2 por 100 de su oferta, y definitiva ascendente al 4 por 100 del importe de lo adjudicado.

En el presupuesto ordinario provincial se han dotado de la correspondiente consignación las adquisiciones de que se trata.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual o razón social de la entidad que acuda al concurso), con domicilio en calle de número enterado de anuncio del concurso para la adquisición de material contra incendios para el Ayuntamiento de Motril, publicado en el «Boletín Oficial de» número correspondiente al día de de 1980, y habiendo examinado los pliegos de condiciones que han de regirle, lo acepta en todas sus partes, obligándose a suministrar los artículos y por el precio que detalla a continuación:

Igualmente se compromete a realizar la entrega de los artículos en el plazo máximo de meses, a contar desde la fecha en que se notifique el pedido correspondiente.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para conocimiento de las personas naturales o jurídicas a quienes pudiere interesar.

Granada, 26 de febrero de 1980.—El Secretario general, Francisco Ribés Puig—Visto Bueno: El Presidente, José Sánchez Faba.—1.228-A.

Resolución de la Diputación Foral del Señorío de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento del municipio de Arbácegui-Guerricáiz.

I. Objeto: Saneamiento del Municipio de Arbácegui-Guerricáiz.

II. Tipo de licitación: 5.089.986 pesetas.

III. Plazo de ejecución: Seis meses.

IV. Pagos: Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto especial de cooperación.

V. Fianza provisional: 81.000 pesetas.

VI. Procedimiento:

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría. Sección de Contratación (2.ª planta).

2. Las plicas se presentarán en la Sección de Contratación, desde las diez horas hasta las doce horas dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el Salón de Apertura de la Diputación, a las

doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

VII. Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el, en nombre propio (o en nombre y representación de, manifiesta lo siguiente:

1.º Que está enterado de los anuncios publicados por la Diputación de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado» y en el del Señorío y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de saneamiento del Municipio de Arbácegui-Guerricáiz.

2.º Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3.º Que se encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4.º Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar fecha y firma.)

Bilbao, 25 de febrero de 1980.—El Diputado general.—1.235-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira (Valencia) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del uso y disfrute de los puestos de venta del nuevo Mercado Municipal de Abastos al por mayor de frutas y verduras.

Por el presente se hace público que, cumplidas las formalidades legales, se anuncia la presente subasta como sigue:

A) Objeto: La adjudicación del uso y disfrute de los puestos de venta al público del nuevo Mercado de Abastos al por mayor de frutas y verduras que se proyecta construir, en número de cincuenta puestos.

B) Tipo: Se señala, al alza, en la cantidad de 1.150.000 pesetas.

C) Duración: Un máximo de treinta y cinco años desde la entrega de la posesión del puesto.

Ch) El pliego de condiciones económico-administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina. Y conforme a lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se podrán presentar reclamaciones contra el pliego de condiciones dentro del plazo de los ocho días hábiles siguientes a la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

D) La garantía provisional se señala en la cantidad de 150.000 pesetas.

E) La garantía definitiva se señala en la cantidad de 250.000 pesetas.

F) El plazo de presentación de proposiciones será el de los quince días hábiles siguientes a la última inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y lugar, la Secretaría de la Corporación, en días y horas hábiles.

G) A los actuales asentadores se les reconoce el derecho de tanteo.

H) La apertura de plicas se efectuará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial (calle San Roque, número 6), a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

I) El modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, provisto de documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en

en nombre propio o, en su caso, en la representación que acredite de enterao del pliego de condiciones económico-administrativas de la subasta para la adjudicación del uso y disfrute conforme a Reglamento interno, por plazo de treinta y cinco años, de los puestos de venta del nuevo Mercado Municipal de Abastos al por mayor de productos hortofrutícolas y otros del campo, a construir, por el presente acepto expresamente dicho pliego de condiciones económico-administrativas en su totalidad, tanto por lo que respecta al contenido de los derechos y obligaciones que en el mismo se expresan como al procedimiento de selección del Contratista adjudicatario, en cuyo procedimiento participo mediante la presente plica, ofreciendo por uno de los puestos de dicho Mercado, que por sorteo se me asigne, la cantidad global total de (en letra) pesetas, la que abonaré en la forma indicada en el artículo 3.º de dicho pliego de condiciones. Siendo de mi cuenta y cargo todos los gastos del expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 29 de febrero de 1980.—El Alcalde, Francisco J. Blasco Castany.—1.276-A.

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras (Cádiz) por la que se anuncian subastas para la instalación de aparatos, servicios y atracciones en los terrenos de la Feria.

Por resolución de este excelentísimo Ayuntamiento se anuncian subastas para la autorización de instalación en los terrenos habilitados para la Feria de esta ciudad, año 1980, por el sistema tradicional de «pujas a la llana», mediante concesión de instalación de aparatos, servicios y atracciones.

Duración del contrato: Del 21 al 29 de junio del actual 1980, pudiendo utilizarse los terrenos para las operaciones de montaje y desmontaje hasta otros diez días.

Tipo: Para cada parcela o tipo de instalación se fija precio inicial de apertura de las pujas, pudiendo examinarse los mismos en la Unidad de Contratación de la Secretaría General del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras hasta la víspera de las subastas, en días y horas hábiles de oficina.

Plazo: Las subastas se fijan para los días siguientes:

Día 5 de mayo, para los aparatos de adultos.

Día 6 de mayo, para los aparatos infantiles y bares.

Día 7 de mayo, para las tómbolas, rápidas, tiros y bumper.

Día 8 de mayo, para los espectáculos y turrón.

Las subastas se celebrarán a partir de las diez horas de los días mencionados en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento.

Fianza provisional: Para intervenir en las subastas los interesados deberán ingresar en la Caja Municipal la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de fianza provisional.

El importe de los remates deberá hacerse efectivo en el acto de la subasta. Lo que se publica para general conocimiento.

Algeciras, 4 de marzo de 1980.—El Alcalde, Francisco Esteban Bautista.—1.411-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia concurso para contratar la reparación, conservación y lectura de contadores de agua en este municipio.

Se anuncia concurso para contratar la reparación, conservación y lectura de contadores de agua en este Municipio.

Los pliegos de condiciones pueden examinarse en la Secretaría Municipal, en horas de ocho treinta a trece treinta.

Fianza: Provisional, 54.000 pesetas; definitiva, 108.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: En los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio (o en representación acreditada de), enterao de las bases que rigen al concurso sobre reparación, conservación y lectura de contadores de agua que ha publicado el excelentísimo Ayuntamiento de Avilés en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, ofrece la siguiente tabla de precios unitarios para reparación y conservación de los contadores, según los calibres que se indican:

Calibre	Reparación — Pesetas	Conservación — Pesetas
7/10	_____	_____
13	_____	_____
15	_____	_____
20	_____	_____
25	_____	_____
30	_____	_____
40	_____	_____

Asimismo se comprometo a conservar a su costa los contadores reparados durante un plazo de garantía de años.

También se comprometo a llevar a cabo las reparaciones con reposición de piezas originales, en su caso, en los contadores de las marcas dentro de las existencias en el conjunto de contadores de ese excelentísimo Ayuntamiento.

Finalmente se obliga a efectuar la lectura de contadores de agua del Servicio Municipal de Suministro de Agua Potable en el Concejo de Avilés y a la entrega de los resultados a la Administración de Rentas de dicho Ayuntamiento en el precio de pesetas por lectura realizada. Todo con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados por la Corporación, que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Avilés, 29 de febrero de 1980.—El Alcalde.—1.325-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta de resinas.

Este Ayuntamiento, previa autorización de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte números 57-58, denominado «Mata y Pinarejos», de la pertenencia de este Municipio.

I. **Aprovechamiento:** Resinación de 33.850 pinos a vida.

II. **Precio de tasación:** El de 800.960 pesetas.

III. **Precio índice:** El de 1.001.200 pesetas.

IV. **Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas de ICONA publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 84, 85 y 73 del año 1975.

V. **Pliego de condiciones económico-administrativas:** El aprobado por el Ayuntamiento que se encuentra a disposición de

los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en ICONA.

VI. **Garantía provisional:** La cantidad de 24.028 pesetas, equivalentes al 3 por ciento de la tasación.

VII. **Garantía definitiva:** El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

VIII. **Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación a disposición de ICONA para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

IX. **Indemnizaciones:** El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 25.893 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

X. **Presentación de plicas:** Se presentará en la Secretaría del Ayuntamiento en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

XI. **Apertura de plicas:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las catorce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

XII. **Exposición del pliego de condiciones:** Durante los ocho días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» estará expuesto al examen del público, en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, el pliego de condiciones económico-administrativo (artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre).

XIII. **Suspensión de la licitación:** Si durante el plazo señalado en el apartado anterior se presentarán reclamaciones contra el pliego de condiciones, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciaría nuevamente en momento legalmente hábil.

XIV. **Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastanteado.

XV. **Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización de contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

XVI. **Modelo de proposición:** Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad, expedido con fecha, en nombre propio (o en representación de, vecino de, lo cual acredita con), enterao del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, del día y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de, en el monte de la pertenencia, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Berlanga de Duero, 22 de febrero de 1980.—El Alcalde.—1.232-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berlanga de Duero (Soria) por la que se anuncia subasta de maderas.

Este Ayuntamiento, previa autorización de ICONA de Soria, tiene acordada la enajenación, mediante subasta pública, de los aprovechamientos que se señalan, en el monte números 57-58, denominado «Mata y Pinarejo», de la pertenencia de este municipio.

I. **Aprovechamiento:** Maderas, 2.317 pies agotados de pino «pinaster», con un volumen aproximado de 754 metros cúbicos s/c.

II. **Precio de tasación:** El de 1.206.400 pesetas.

III. **Precio índice:** El de 1.508.000 pesetas.

IV. **Pliego de condiciones facultativas:** Regirá el pliego de condiciones facultativas de ICONA publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia números 64, 65 y 73 del año 1975.

V. **Pliego de condiciones económico-administrativas:** El probado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en ICONA.

VI. **Garantía provisional:** La cantidad de 30.160 pesetas, que equivalen al 2,5 por 100 de la tasación.

VII. **Garantía definitiva:** El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

VIII. **Fianza:** El 10 por 100 de la adjudicación a disposición de ICONA para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

IX. **Indemnizaciones:** El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 32.151 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

X. **Presentación de plicas:** Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

tado, hasta las catorce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

XI. **Apertura de plicas:** La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las catorce horas del día siguiente laborable al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

XII. **Exposición del pliego de condiciones:** Durante los ocho días siguientes a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará expuesto al examen del público, en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, el pliego de condiciones económico-administrativas (artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre).

XIII. **Suspensión de la licitación:** Si durante el plazo señalado en el apartado anterior se presentarán reclamaciones contra el pliego, quedaría sin efecto esta licitación y se anunciaría nuevamente en momento legalmente hábil.

XIV. **Segunda subasta:** Caso de quedar desierta esta subasta, se celebraría una segunda el día siguiente después de transcurridos diez, contados a partir del siguiente a la celebración de la primera, con arreglo a las mismas condiciones y horario.

XV. **Documentación:** A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

XVI. **Gastos a cargo del contratista:** Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mis-

mo, reintegros, derechos reales, impuestos, indemnizaciones a ICONA, canon de Seguros Sociales y cuantos se deriven de la subasta.

XVII. **Modelo de proposición:** Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de cinco pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en la calle número, con documento nacional de identidad número, expedido con fecha, en nombre propio o en representación de, vecino de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» número, del día, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta de aprovechamiento de en el monte, de la pertenencia de, cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Berlanga de Duero, 22 de febrero de 1980.—El Alcalde.—1.233-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuncian terceras subastas de los aprovechamientos maderables que se citan.

Prevía la autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, y en cumplimiento de lo acordado por el Pleno de este excelentísimo Ayuntamiento en su sesión del 21 de febrero de 1980, se anuncian las terceras subasta de los aprovechamientos maderables que siguen, cuyos tipos de licitación han sido rebajados por aquella Jefatura en el 10 por 100:

Número de subasta	Número del Catálogo	Denominación del monte	Número de pinos	Metros cúbicos de madera	Porcentaje de corteza	Tipo de licitación — Pesetas
1	122	Sierra de Poyatos	4.050	4.242	27	6.108.440
2	131	Cerro Candalar, lote primero	2.070	2.340	28	4.212.000
3	131	Cerro Candalar, lote segundo	2.275	4.227	27	8.369.460
4	110	El Entredicho, lote segundo	400	605	25	925.650
5	112	Garcielligeros	2.138	3.255	30	4.687.200
Totales			10.933	14.669		24.302.750

Todos estos aprovechamientos fueron aprobados por la repetida Jefatura para el año 1980.

Todos los pinos, que son de las especies «laricuis» y «pinaster», se encuentran en pie, en rollo y con corteza, por lo que es provisional el volumen de madera de cada aprovechamiento.

En el precio de licitación están incluidos las leñas correspondientes.

Precio índice: Es el que resulta de incrementar en el 25 por 100 el tipo de licitación.

Fianza provisional: Será el 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del precio del remate.

Ambas fianzas deberán constituirse en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos a disposición del Ayuntamiento de Cuenca.

Plazo, lugar y horas de presentación de plicas: Las proposiciones que se hagan para las tres primeras subastas, que se ajustarán, como las demás, al modelo que se añade al final, y se presentarán por separado para cada licitación, podrán

depositarse durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso. Las dirigidas a las dos restantes, a lo largo de los veinte días y el correspondiente a la apertura de las plicas presentadas para las tres primeras subastas. Se entregarán en el Negociado segundo de la Secretaría General de este Ayuntamiento desde las diez horas hasta las trece.

Tanto ellas como los documentos que deben acompañarse se cerrarán en un sobre, que podrá lacrarse, y en el cual se inscribirá lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de,».

Documentos que deberán presentar los licitadores:

1. El DNI o una fotocopia del mismo.
2. El documento acreditativo de haber prestado la fianza provisional.
3. Una declaración jurada del licitador de que no está comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que prevén los artículos 4.º y 5.º

del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Un poder notarial bastantado si se concurre en representación del licitador, como por ejemplo de una Sociedad.

5. En el caso de que el licitante sea una Compañía, su escritura de constitución.

Lugar, día y hora de apertura de las plicas: La apertura de las plicas se efectuará en este Ayuntamiento los días que a continuación se indican: Las dirigidas a las subastas números 1, 2 y 3 se abrirán el día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de su presentación; las dirigidas a las dos últimas, el día hábil siguiente a la apertura de aquéllas.

Las aperturas comenzarán a las diez y media de la mañana y continuarán sin interrupción.

Pliego de condiciones: Los aprovechamientos relacionados y las subastas que se anuncian se sujetarán a los pliegos de condiciones técnico-facultativas, general y especial, que aprobó la Dirección del ICONA y fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del 21 de agosto

de 1975, y en la de la provincia de Cuenca del 18 y 23 de junio del mismo año, así como el de condiciones económico-administrativas que aprobó el Pleno con fecha del 15 de octubre de 1978, los cuales están a disposición de los interesados en el Negociado segundo de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Gastos por cuenta del rematante: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer, antes de la expedición de la licencia de corta, los gastos de honorarios y de tasas determinados de acuerdo con las tarifas aprobadas por Decreto de 17 de marzo de 1980, así como los que preceptúa el artículo 47 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y los demás gastos inherentes a cada aprovechamiento.

Cuartas subastas: Las subastas que queden desiertas se celebrarán por cuarta vez diez días hábiles después de las fechas de apertura de plicas anteriormente indicadas, pudiéndose presentar proposiciones hasta las trece horas del noveno día hábil.

Derecho de tanteo: El Ayuntamiento se reserva el derecho de tanteo que concede la Legislación vigente.

Modelo de proposición

Don, que tiene su domicilio en, calle de, y el DNI número, expedido en el día, enterado del anuncio que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, de los requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de metros cúbicos de madera señalados para el año 1980 en el monte número del Catálogo de Utilidad Pública, denominado, que es de propios del Ayuntamiento de Cuenca, aprovechamiento cuyo precio de licitación es de pesetas, se comprometo (en nombre propio o en representación de, que acredita con la escritura de poder que, debidamente bastanteadada, acompaña, cuyo contenido no ha sido modificado hasta el momento) a abonar la cantidad de pesetas (en letra y cifra) por el indicado aprovechamiento, comprometiéndome asimismo a cumplir exactamente todas y cada una de las condiciones del aprovechamiento y de la subasta que figuran en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, las que íntegramente conozco.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 3 de marzo de 1980.—El Alcalde Presidente.—1.370-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios activos y pasivos de esta Corporación.

De conformidad con el acuerdo de este Ayuntamiento Pleno de 14 de febrero de 1980, se convoca concurso para la prestación de los servicios de asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios activos y pasivos y sus beneficiarios.

Plazo: La duración del contrato se establece en dos anualidades, prorrogables tácitamente.

Pagos: Los pagos se realizarán por mensualidades vencidas, previa presentación de recibo.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Unidad de Régimen Interior, calle Portales, 4, primero, de las nueve a las catorce horas. Publicación íntegra de las bases en el «Boletín Oficial de la Provincia de Logroño» de 1 de marzo de 1980.

Garantía provisional: 215.000 pesetas.

Garantía definitiva: 430.000 pesetas.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar los servicios de asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios activos y pasivos y sus beneficiarios del Ayuntamiento de Logroño», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Logroño en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para contratar los servicios de asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios activos y pasivos del Ayuntamiento de Logroño.

2. Que acompaña la documentación exigida en el ítem de condiciones.

3. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4. Propone la cuota de pesetas.

5. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 215.000 pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del concursante.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la condición decimotercera.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Logroño, 1 de marzo de 1980.—El Alcalde-Presidente.—1.452-A.

Resolución del Ayuntamiento de Moguer (Huelva) por la que se anuncia subasta para la adjudicación del aprovechamiento de piñas, recolectadas en estos montes, correspondiente a las planes anuales de 1980.

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno el pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante subasta la adjudicación del aprovechamiento de piñas recolectadas en estos montes, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles para que pueda presentarse las reclamaciones oportunas conforme al artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Asimismo se anuncia la correspondiente subasta bajo las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Es la adjudicación de la piña recolectada en los montes de propios del excelentísimo Ayuntamiento de Moguer.

Tipo de licitación: Se establece como tipo de licitación el de cinco mil (5.000) pesetas el millar de piñas, y dado de que el número de piñas recolectadas es de ocho millones cuatrocientos mil (8.400.000) el tipo de licitación es de cuarenta y dos millones (42.000.000) de pesetas.

Forma de pago: El importe total del remate se ingresará en arcas municipales dentro del plazo de diez días, desde

el siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva. No obstante el adjudicatario podrá, dentro del plazo de diez días hábiles desde el siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva, garantizar el pago del importe total de la adjudicación mediante aval bancario. En este supuesto el pago se efectuará mediante entregas mensuales por igual en un plazo de tres meses, debiéndose recoger así en el mencionado aval bancario.

Garantías: Fianza definitiva, 520.000 pesetas; fianza provisional, 260.000 pesetas.

Expediente: Puede examinarse en las oficinas del excelentísimo Ayuntamiento de Moguer.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles por excepcionales razones de urgencia, contándose desde el día siguiente al de la inserción del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de nueve a catorce.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, natural de, y vecino de, con domicilio en calle, número, documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de (en su caso), lo cual acredita con poder otorgado ante el Notario don, residente en, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de piñas anunciada por el Ayuntamiento de Moguer en el «Boletín Oficial del Estado» correspondiente al día de de 1980, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones impuestas, caso de serle adjudicado.

(Fecha y firma.)

Moguer, 3 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.450-A.

Resolución del Ayuntamiento de Motilla del Palancar (Cuenca) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento convoca el concurso siguiente:

Objeto del concurso: Contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio.

Duración del contrato: Seis años, prorrogables, a partir de la adjudicación.

Garantías: Provisional, 17.000 pesetas; definitiva, 3 por 100 del importe de adjudicación.

Tipo de licitación: No se fija tipo de licitación, el mismo será propuesto por los propios licitadores.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Contenido de las propuestas: Los documentos y datos previstos en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, en representación de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones del concurso para la contratación del servicio de recogida de basuras a domicilio, convocado por el Ayuntamiento de Motilla del Palancar, lo acepta en su integridad, adjunta la docu-

mentación exigida y se compromete a tomar a su cargo el servicio por la cantidad de

(Lugar, fecha y firma del Licitador.)

Motilla del Palancar, 7 de febrero de 1980.—Juan Julián Toledo Toledo.—1.199-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar el arrendamiento de la cafetería del parque de José Antonio.

De conformidad con el acuerdo del Pleno Corporativo adoptado en sesión celebrada el día 25 de enero de 1980, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º *Objeto del contrato:* Arrendamiento de la cafetería del parque de José Antonio mediante subasta pública.

2.º *Tipo de licitación:* El tipo de lici-

tación que servirá de base para la subasta es de 360.000 pesetas anuales.

3.º *Plazo:* Este contrato tendrá una duración de cuatro años, contados a partir de la formalización del mismo.

4.º *Pagos:* El adjudicatario arrendatario deberá satisfacer la renta por dozavas partes en la Depositaria Municipal y en los cinco primeros días de cada mes, por adelantado.

5.º *Pliego de condiciones:* Está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento desde las nueve a las catorce horas.

6.º *Garantía provisional:* Para participar en la subasta, 75.000 pesetas.

7.º *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario, 150.000 pesetas.

8.º *Presentación de plicas:* En la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

9.º *Apertura de plicas:* En la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte días de la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

10. *Modelo de proposición:* Don, con domicilio en, documento nacional

de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta del arrendamiento de la cafetería del parque de José Antonio, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa un alza de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Villanueva de la Serena, 26 de enero de 1980.—El Alcalde.—1.224-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 6 de marzo de 1980, ha sido depositado escrito del «Sindicato de Profesores Estatales de EGB de la Provincia de Huesca», modificando el artículo 31 de sus estatutos, quedando resumido de la siguiente manera:

«La duración establecida para el desempeño de los puestos directivos será de cuatro años renovándose por mitades la Junta Rectora y el Comité Ejecutivo cada dos años. Cualquier puesto directivo podrá ser removido por el mismo procedimiento utilizado para su elección.»

*

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 7 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Profesores Españoles en Francia para los Emigrantes» (APEFE), cuyos ámbitos territorial y profesional son: El reseñado en la denominación, Profesores funcionarios públicos o contratados en régimen de derecho administrativo; siendo los firmantes del acta de constitución don Juan M. Quintas Pérez, doña María Pilar Gutiérrez Nuez y don Moisés Caberta de la Cruz.

*

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del

Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 7 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Provincial de Docentes del INEM de Orense» (APDIO), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, docentes del Instituto Nacional de Empleo; siendo los firmantes del acta de constitución don Antonio Córdoba Cepas, don Manuel Sas Rivera, don Manuel Martínez Siota y otros.

*

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce treinta horas del día 7 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de Confederaciones Hidrográficas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, los funcionarios públicos de las Confederaciones Hidrográficas del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco José Guisado Muñoz, don Alberto Vázquez Peña, don Manuel José Azpiroz Gallaza y otros.

*

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 7 del mes de marzo de 1980, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios del Cuerpo de Secretarios-Contadores de Puertos», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, funcionarios del Cuerpo Especial de Secretarios-Contadores de Puertos; siendo los firmantes del acta de constitución don Luis Juanes Díaz-Santos, don Antonio Puentes Bujados, don Luis Delgado de la Serna y otros.

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de octubre de 1979 por el buque «Dantzari», de la matrícula de Bermeo, folio 2679, al buque de pesca «Manamo», folio 3631, tercera lista de La Coruña.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de La Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 21 de febrero de 1980.—El Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada.—3.589-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del automóvil «OHC», sin placas de matrícula, inculcado en el expediente de falta reglamentaria, LITA, número 361/79, que se le sigue en esta Aduana por infrac-